



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. 1687

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el cual se prorroga el plazo establecido en el numeral quinto de los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia de Reducción con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México 5

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la segunda Convocatoria del programa social denominado “Fortalecimiento y apoyo a Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, 2025”, en su modalidad de Proyectos Comunitarios 7

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual específico de operación del Comité Técnico del Reclusorio Preventivo Varonil Sur de la Secretaría, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-5FBD4C5F 15

ALCALDÍAS

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Apoyo emergente para las familias afectadas por la explosión ocurrida el 15 de agosto en calle Edzna 42, colonia Independencia de la Alcaldía” 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía Coyoacán

- ♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Pintando Coyoacán contigo”, para el ejercicio fiscal 2025. publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de junio de 2025 17
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Sin barreras, Coyoacán contigo”, para el ejercicio fiscal 2025 19

Alcaldía Milpa Alta

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Luchando por el fortalecimiento productivo”, ejercicio presupuestal 2025 que llevará a cabo la alcaldía milpa alta, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1553, de fecha 21 de febrero de 2025 27

Alcaldía Tláhuac

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “Fortalecimiento para el bienestar del turismo, Tláhuac 2025”, para el ejercicio 2025 29

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la identificación y publicación de información de interés público de personas auxiliares de la Administración Pública en materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil 31
- ♦ Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones del Manual de integración y funcionamiento del Comité de ética del Instituto 32
- ♦ Acuerdo mediante el cual se modifica la política laboral del Instituto 33

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número CULTURA/LPN/08/2025.- Convocatoria CULTURA/LPN/08/2025.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la organización, producción, realización y colaboración de la ofrenda monumental, gran desfile y ofrendas del día de muertos en diversos sitios de la ciudad de México, todos ellos pertenecientes a la subsecretaría de grandes festivales comunitarios de la secretaría de cultura de la ciudad de México. 34

Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública internacional número LPI/SEGIAGUA/007/2025.- Convocatoria No. 08.- Adquisición de medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros 35

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número C5/LPN/005/2025.- Convocatoria: 005.- Contratación para el suministro, instalación e implementación por contrato abierto para la renovación de sistemas tecnológicos de videovigilancia en 650 postes de 9 metros 37

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES” de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número LPN/PILARES/006/2025.- Adquisición de bienes y servicios 39

Alcaldía Coyoacán

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números COY-DGOPDU-LP-058-2025 y COY-DGOPDU-LP-059-2025.- Convocatoria No. AC-DGOPDU-11-2025.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de la red secundaria de drenaje, así como trabajos de rehabilitación de carpeta asfáltica 41

Alcaldía Iztapalapa

- ◆ Licitación pública nacional número 3000-1116-066-25.- Convocatoria No. 008/25.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos 44
- ◆ Aviso de Fallo de Licitaciones números 3000-1116-001-25 a 3000-1116-022-25, IRCMTC-001-2025 y IRCMTC-002-2025 46
- ◆ Aviso de Fallo de Licitaciones números 3000-1116-023-25 a 3000-1116-044-25 51
- ◆ Aviso de Fallo de Licitaciones números 3000-1116-045-25 a 3000-1116-055-25 56
- ◆ Aviso de Fallo de Licitaciones números 3000-1116-056-25 a 3000-1116-059-25 59

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001134-031-25 y 30001134-032-25.- Convocatoria 011-2025.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de mercados públicos, así como rehabilitación mantenimiento y mejoramiento de sanitarios en campamentos de limpia 61

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Layla, S.A. de C.V. 65
- ◆ Aviso 66

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011-2025

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 3º, apartado “a”, 24, inciso A), 25, Apartado a fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1472 BIS el día 24 de octubre de 2024, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases			
30001134-031-25	Rehabilitación de Los Mercados Públicos La Paz y 21 de Abril en La Alcaaldía Tlalpan	Junta de Aclaraciones	septiembre 24 de 2025	diciembre 22 de 2025	\$5,600,000.00
	\$5,000.00	septiembre 05 de 2025	Visita al lugar de la obra o los trabajos septiembre 09 de 2025 09:30 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica septiembre 17 de 2025 11:00 horas	Acto de Fallo septiembre 22 2025 10:00 horas
Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases			
30001134-032-25	Rehabilitación Mantenimiento y Mejoramiento de Sanitarios en Campamentos de Limpia, Villa Coapa, Huipulco y Los Sanitarios del Mercado de Las Flores Lado Sur y Corredor de La Salud Lado Norte en La Alcaaldía Tlalpan.	Junta de Aclaraciones	septiembre 24 de 2025	diciembre 22 de 2025	\$1,600,000.00
	\$5,000.00	septiembre 05 de 2025	Visita al lugar de la obra o los trabajos septiembre 09 de 2025 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica septiembre 17 de 2025 12:30 horas	Acto de Fallo septiembre 22 2025 10:45 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Convocatoria Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/880/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los días 03, 04 y 05 de septiembre 2025 de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- **Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan**, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

1.2.- Escrito de solicitud **dirigido a la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan**, manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

2.- La forma de pago de las bases se hará: DIRECTA

2.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. conforme a la CIRCULAR/SAF/DGAF/001/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, la forma de pago de las bases será **ÚNICAMENTE** a través de transferencia interbancaria a la cuenta CLABE número 127180001224159610 de la Institución Bancaria: Banco Azteca, nombre del beneficiario: Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, Motivo o referencia de pago: Compra de Bases Licitación Pública Nacional, Concepto que debe señalarse en la transferencia: Señalar razón social y número de concurso; Entregar de forma impresa la ficha de depósito, en el entendido que es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de transferencias fuera del periodo y horario de la convocatoria, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo.

En la Gaceta de la ciudad de México No. No. 1628 de fecha 13 DE JUNIO DE 2025, la Alcaldía Tlalpan Aviso por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, en la Alcaldía con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de agosto, 6, 7, 13, 14, 16, 20, 21, 27 y 28 de septiembre.

2.2.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de referencia del pago a nombre del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, procediendo a la entrega al interesado al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar dispositivo de almacenamiento USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para realizar el depósito para adquirir las bases de la licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso 1.-), 2.2-) y 2.1), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

3.- **Visita de Obra.** El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- **Junta de Aclaraciones.** El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del día hábil previo a la fecha programada de las juntas de aclaraciones en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

5.- Los actos de Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- **Anticipo.** No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

7.- **Idioma.** Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

8.- **Moneda.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

9.- **Subcontratación.** Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica conforme a los trabajos de la licitación en la que participan y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

11.- **Adjudicación.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

13.- **Negociación.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada **de acuerdo con la normatividad aplicable.**

14.- **Pagos:** Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2025

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO